



**AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO**

DENOMINACION : ANTIGUO POLIGONO 7	API 3.2-01
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000	3-2
<p><b>1) <u>AMBITO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El correspondiente al planeamiento aprobado que se incorpora reducido en su superficie por el APR 3.2-01 (Convenio Sanchidrián), APR 3.2-03 (Conexión Salida Norte Pozuelo-M-40 con Avda. Juan XXIII), APR 3.2-04 (Camino del Piste) y zonas verdes consolidadas.</li> </ul>	
<p><b>2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- P.P.O. aprobado definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en Sesión celebrada el 23/7/80 y cumplidas condiciones por Orden de 8/10/80, que incorpora las determinaciones del Plan Parcial del Subpoligono 7H aprobado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el 27/7/78.</li> <li>- Modificaciones del P.P. aprobadas por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesiones de 7/5/85 (cumplimiento de condiciones por Orden de 30/7/85) y 27/7/86.</li> </ul>	
<p><b>3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene la ordenación aprobada, con las áreas excluidas citadas, incorporando las determinaciones del proyecto municipal en ejecución de la prolongación del acceso Norte Pozuelo-M-40 hasta San Jose de Cluny y parque N-S a lo largo de la vaguada.</li> <li>- En cuanto a Ordenanza de aplicación regirá la N° 4 Grado 4 de la presente Revisión del P.G.O.U. en las parcelas de vivienda unifamiliar.</li> </ul>	
<p><b>4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.</li> </ul>	